



ANUNCIO

DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE ATENCIÓN DIRECTA PARA LA DIPUTACIÓN DE LEÓN.

En relación con las alegaciones/reclamaciones presentadas por los aspirantes a la prueba teórico-práctica correspondiente a la segunda fase del proceso selectivo para la formación de una Bolsa de Empleo Temporal de la categoría de Técnico de Atención Directa para la Diputación de León y, una vez finalizado el plazo concedido a tal fin, el Tribunal Calificador nombrado al efecto, en sesión celebrada el 10 de diciembre de 2010, ha resuelto lo siguiente:

1º.- **Estimar** las alegaciones/reclamaciones presentadas respecto de las **preguntas nº 16 y nº 32** del ejercicio de referencia y, en su consecuencia, **ANULAR** dichas preguntas y **SUSTITUIRLAS**, a todos los efectos, por la primera y segunda preguntas de reserva habilitadas a tal fin, esto es, la **pregunta nº 51** y la **pregunta nº 52**.

2º.- **Desestimar** el resto de las alegaciones/reclamaciones presentadas en relación al ejercicio de referencia.

3º.- Hacer pública la **plantilla correctora definitiva** de la prueba teórico-práctica celebrada el 27 de noviembre de 2010.

PLANTILLA CORRECTORA DEFINITIVA DE LA PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2010

PREGUNTA Nº	RESPUESTA
1.	C
2.	C
3.	B
4.	A
5.	B
6.	B
7.	C
8.	A
9.	A
10.	B
11.	A
12.	A
13.	A
14.	C
15.	A
16.	ANULADA
17.	C
18.	C
19.	B
20.	C

PREGUNTA Nº	RESPUESTA
21.	C
22.	A
23.	B
24.	B
25.	C
26.	B
27.	A
28.	A
29.	B
30.	B
31.	A
32.	ANULADA
33.	C
34.	C
35.	B
36.	B
37.	C
38.	B
39.	A
40.	C

PREGUNTA Nº	RESPUESTA
41.	C
42.	C
43.	A
44.	A
45.	B
46.	B
47.	C
48.	B
49.	C
50.	C
PREGUNTAS DE RESERVA	
PREGUNTA Nº	RESPUESTA
51.	C
52.	B
53.	B
54.	C
55.	A

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer, de conformidad con lo previsto en el art. 114 en relación con el 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y su modificación, Ley 4/1999, de 13 de enero, recurso de Alzada ante la Presidenta de la Diputación de León en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este Anuncio en la página web y en el Tablón de Anuncios de la Diputación.

León, 13 de diciembre de 2010
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,


Fdo. Marta Mª Gutiérrez Muyor